



Condiciones para el uso de la Web, la tarjeta Club Dejóvenes y servicios asociados.

- Podrán solicitar el Carné Dejóvenes las personas físicas con edad comprendida entre los 14 y 35 años, ambos inclusive, que tengan como residencia permanente o temporal, estudien o trabajen en Leganés.
- Los menores de 18 años podrán solicitar la Tarjeta presentando la documentación específica que aparece en esta página.
- El Carné Club Dejóvenes es propiedad de la Delegación de juventud de Leganés.
- El Titular de la Tarjeta asume las obligaciones de conservación y uso correcto de dicho carné, debiendo comunicar inmediatamente a la Delegación de Juventud, personalmente o por escrito, la sustracción o pérdida de la misma.
- La Delegación de Juventud no se hace responsable del uso indebido del Carné Club Dejóvenes a consecuencia de pérdida, robo o extravío.
- La presentación del Carné a la entrada de las actividades ofrecidas por la Delegación de Juventud, es imprescindible para obtener sus beneficios.
- Cualquier persona que pretenda utilizar dicho Carné podrá ser requerido para acreditarse por otros medios adicionales, como el D.N.I., Pasaporte, etc.
- El carné es personal e intransferible y habilita única y exclusivamente al disfrute de las actividades ofrecidas al titular de la Tarjeta, quedando absolutamente prohibida cualquier cesión de la misma a terceras personas.
- El uso del carné en forma contraria a las presentes condiciones (p.e., en caso de uso por un tercero distinto del titular, en caso de negativa de su portador a acreditarse por otros medios o en cualquier otra forma ilícita), conllevará la inmediata retirada y/o anulación del carné y de los servicios y ventajas de la misma; previa audiencia al interesado para que pueda manifestar y aportar la documentación que considere oportuna en defensa de sus intereses.
- El titular autoriza de forma irrevocable al Ayuntamiento de Leganés para retirar y/o anular, de forma definitiva o temporal, el carné Club Dejóvenes, la cuenta de usuario asociada a esta Tarjeta junto con las ventajas de la misma, en los casos expresados en el presente párrafo.
- En el caso de, anulación temporal del Carné Club Dejóvenes, por uso indebido por parte de un menor autorizado por sus padres o representantes legales, estos serán informados de los hechos y de las medidas tomadas al respecto. Para que le sea nuevamente activado, los padres o representantes legales, deberán entregar una carta en la que expliquen que son conocedores de lo ocurrido y se hacen responsables de la reanudación de los derechos asociados al Carné Club Dejóvenes.
- El carné tendrá validez por un período de dos años desde su emisión, pudiendo ser prorrogado por la Delegación de Juventud, si no ha cambiado la situación del usuario.
- Los usuarios menores de edad deben solicitar y obtener el permiso escrito de sus padres, de su tutor o de su representante legal antes de poder disfrutar de las actividades y beneficios de este servicio.
- La Delegación de Juventud se reserva la facultad de modificar, en cualquier momento, y sin previo aviso, la presentación y configuración del portal y de los contenidos y servicios que en él se incorporan. El Usuario reconoce y acepta expresamente que se pueda interrumpir, desactivar y/o cancelar cualquiera de los contenidos y/o servicios que se integran en el Portal.
- En relación con el proceso de registro, el Usuario esta obligado a facilitar información veraz, exacta y completa sobre su identidad, en relación con los datos que se solicitan en el formulario de registro. Para activar su cuenta, una vez registrado, deberá pasar por la Delegación de Juventud donde se validarán los datos aportados en la inscripción y aportando la siguiente documentación:
 - o Fotocopia y original del DNI o tarjeta de residencia, para contrastar su validez.
 - o Autorización Paterna, junto con la fotocopia del DNI del padre o la madre, de su tutor o de su representante legal; en el caso de ser menor de edad.En caso de Estudiar o Trabajar en Leganés:
 - o Fotocopia y original de la documentación acreditativa de dicha situación.
- Al aceptar estas condiciones, el Titular del carné autoriza al Ayuntamiento de Leganés para el tratamiento de los datos personales incluidos en la misma y aquellos relativos a la utilización de la misma que serán incluidos en un fichero de la Delegación de Juventud con la finalidad de gestionar las actividades e informarles de las ventajas ofrecidas a los titulares de la Tarjeta y la gestión de puntos, difusión de actividades desarrolladas y obtención de estadísticas de la evolución del servicio.
- Lo datos personales recogidos serán incorporados a los ficheros del Ayuntamiento de Leganés y tratados, en los términos Del Art.5 de la Ley Orgánica 15/1999, de la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, y el art. 12.2 del Real Decreto 1720/2007, de Protección de Datos de Carácter Personal, pudiendo ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la mencionada Ley. Podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Servicio de Atención al Ciudadano (Avda. de Gibraltar, 2, 28912 Leganés)